ADENDA N° 01/2014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015
"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AGUA DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL" AD REFERÉNDUM
ID N° 285.597.-

A LOS OFERENTES:
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la Republica comunica la siguiente adenda.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Donde dice:

IAO 2	Los fondos para el presente llamado – modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones); Subgrupo: 240: Objeto de Gasto: 240, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios).- Los fondos previstos para el presente llamado se encuentran en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la aprobación del plan financiero institucional.

Debe decir:

IAO 2	Los fondos para el presente llamado – Modalidad Licitación por Concurso de Oferta, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones); Subgrupo: 240: Objeto de Gasto: 240, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Propios).- Los fondos previstos para el presente llamado se encuentran en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la aprobación del plan financiero institucional.

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes

Donde dice:

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a)** Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. **b)** Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. **c)** Listado de equipos con que cuenta la empresa para realizar el Servicio de Limpieza según se detalla en las Especificaciones Técnicas. **d)** Catálogos de los productos o una Declaración Jurada de los insumos y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros) **e)** Presentar habilitación de la empresa para realizar mantenimiento de piletas o en todo caso presentar una carta de compromiso para subcontratar el trabajo de limpieza y mantenimiento del agua, con toda la documentación necesaria para la empresa de limpieza de pileta expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Además deberá contar con los siguientes documentos adicionales:** 1. Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho Certificado deberá ser expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Dirección General de Salud. 2. Certificado de Registro de la Entidad Comercial expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Salud y Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes. 3. Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA Y SENAVE y autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes. 4. Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por SEAM. 5. Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales señaladas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03 (Si es sub proveedor)

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes

Debe decir:

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. c) Listado de equipos con que cuenta la empresa para realizar el Servicio de Limpieza según se detalla en las Especificaciones Técnicas. d) Catálogos de los productos o una Declaración Jurada de los insumos y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros) e) Presentar habilitación de la empresa para realizar mantenimiento de piletas o en todo caso presentar una carta de compromiso para subcontratar el trabajo de limpieza y mantenimiento del agua, con toda la documentación necesaria para la empresa de limpieza de pileta expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes

Sección IV. Formularios de la Oferta

Donde dice:

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201___

Señores
.....
Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el proveedor involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Debe decir:

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Abog. Graciela C. Torres F.
Encargada de UOC
Secretaría Nacional de Deportes